



## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCION			
NOMBRE	TM	PARAJE	POL./PARC.	N.º APOYO	M2APOYO	ML VUELO	M2VUELO
JULIA BEJAR GORDO	CASAR DE PALOMERO	EL PALOMAR	5 / 610	1 (A4)	1,30	9	90

## FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Casar de Palomero, día 20-05-2014 a las 11:30 horas.

Cáceres, a 28 de abril de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 11 de abril de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y de ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del curso 2012/2013. (2014081478)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924 012340.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.



INTERESADO	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GODOY ERDOZAIN. CRISTOBAL VALDEBÓTOA (BADAJOZ)	204,00 €	2012/2013	1.10
GONZÁLEZ NÚÑEZ. CELIA BADAJOZ	408,00 €	2012/2013	1.10
BAUZÁN FERNÁNDEZ. MARÍA CLARA LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ)	396,00 €	2012/2013	1,10
ECHEVERRY RAMÍREZ. MARILYN MÉRIDA (BADAJOZ)	204,00 €	2012/2013	1,10
RAMÍREZ ALEJANDRE. AURORA AZUAGA (BADAJOZ)	2.760,00 €	2012/2013	1,10
JIMÉNEZ AGUILERA. YNOEL PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	2.760,00 €	2012/2013	1,10
RODRÍGUEZ VEGA. HAZAEL LA ALBUERA (BADAJOZ)	2.630,00 €	2012/2013	1,10
TREJO GÓMEZ. DAVID BADAJOZ	408,00 €	2012/2013	1,10

Badajoz, a 11 de abril de 2014. La Delegada Provincial, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 113/2012-BA, en materia de consumo. (2014081469)*

No habiendo sido posible notificar en el domicilio del interesado la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente sancionador n.º 113/2012-BA interpuesto por D. Rafael Ramírez León, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

La parte dispositiva de la citada Resolución es del tenor literal siguiente:

“Resuelve desestimar el presente recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada con fecha 10 de diciembre de 2012, recaída en expediente sancionador núm. 113/2012-BA, y en consecuencia imponer la sanción de 800 €, en concepto de autor de una falta leve.